



ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO DE OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL N° 23091

MULCHEN, 02 AGO, 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente N° 0029, presentada por don Gustavo Demián Kuncar;
- 2.- El artículo 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Decreto Supremo N° 484, de 1980;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado favorablemente por la sección de Rentas y Patentes,

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase, a contar de la fecha, la presente patente **COMERCIAL** y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

Rol	: 2-21861
Actividad Económica	: Corretaje Agrícola
Código Actividad	: 511010
Clasificación	: Corretaje de Productos Agrícolas
Dirección Comercial	: Unzueta N° 299 – Mulchén
Nombre Contribuyente	: Sociedad de Transportes y Corretajes del Sur
Rut	: 77.328.390-7
Dirección Particular	: Unzueta N° 299 – Mulchén
Fecha Solicitud	: 02 de Agosto de 2017
Otorgación N°	: 031
Fecha	: 02 de Agosto de 2017

- 2.- El Departamento de Rentas Municipales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el señor Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5.- La Secretaría Municipal procederá a notificar, mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente Decreto.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS  
Secretario Municipal

FMD/JGCH/jgch.-.



GEORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA  
Alcalde